

DECRETO ALCALDICIO N° 2992 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2103 de fecha 05.12.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras para la adquisición de 100 pack de juguetes para actividad con junta de vecinos a efectuarse el 22.12.2022. Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico para la adquisición de 100 pack de juguetes para actividad con junta de vecinos a efectuarse el 22.12.2022, se recibió 2 ofertas de las cuales 1 se ajusta a lo solicitado en cuanto a precio, correspondiente al proveedor COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA, Rut: 76.679.060-7 por un monto de \$981.750 IVA incluido. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 717 de fecha 16.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la compra ágil de para la adquisición de 100 pack de juguetes para actividad con junta de vecinos a efectuarse el 22.12.2022, por un monto de \$981.750 IVA incluido, al proveedor COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA, Rut: 76.679.060-7

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.24.01.999.000.000, denominada "Otras transferencias al sector privado", área gestión actividades municipales, Programa Fiesta de Navidad del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/ CMAB/ MBQ/ TUS /LGE /lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE